



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.-

1.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **65/I/2020.-I.-** INTERPUESTO POR EL C. JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ, EN CONTRA DE FARMACIA GUADALAJARA S.A. DE C.V. Y OTRO.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-PANUCO, VERACRUZ.-

"...Se celebra Audiencia de desahogo de la prueba confesional ofrecida por la demandada Física y dada su inasistencia a exhibir o formular en el momento de la audiencia, el pliego de posiciones, es por lo que esta Autoridad le tiene por DESIERTA su probanza; se ordena contener en autos sin mayor proveer el escrito y anexo presentados por la demandada..."

2.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **08/I/2021.-I.-** INTERPUESTO POR LA C. YAJAIRA YUSSETH AVILA TORRES, EN CONTRA LA ASOCIACION GANADERA LOCAL DE PANUCO, VERACRUZ A.C. Y OTRO.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- PÁNUCO, VERACRUZ.-

"...Se tiene por celebrada Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, y dada la inasistencia de la parte Actora y Demandada a la celebración de la misma se le tiene a la parte actora por reproducido su escrito de reclamación en vía de formal demanda; y a la Demandada por contestada la demanda en sentido afirmativo; se señala fecha y hora para la celebración de una Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas señalada para el día seis de julio de dos mil veintiuno a las once horas..."

3.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.-**61/I/2020.-I.-**INTERPUESTO POR LA C. MARIA TERESA TORRES SALVADOR.- POR CONCEPTO DE DECLARACION DE BENEFICIARIOS.- PANUCO, VERACRUZ.-

"...Causa estado resolución de fecha once de mayo del año en curso para todo efecto legal; se ordena expedir copia certificada de lo solicitado, así como la devolución de los documentos que señala en su promoción..."

4.- EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO.- **38/I/2021.-I.-** INTERPUESTO POR EL C. JORGE GUADALUPE MORA PINTOR Y OTROS (2) EN CONTRA DEL C. MANUEL GOMEZ ALVAREZ.- PÁNUCO, VERACRUZ.-

"...Se radica demanda y se requiere a los actores por el termino de tres días hábiles; se reserva esta Autoridad respecto del otorgamiento de poder otorgado por los actores a los profesionistas que señala hasta en tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 692 de la Ley Federal del Trabajo; Se tiene como domicilio de los actores para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad los Estrados de esta Junta y por nombrado como representante común de los actores el mencionado en su demanda el C. JORGE GUADALUPE MORA PINTOR..."

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
PÁNUCO, VERACRUZ, A 07 DE JUNIO DE 2021.  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO  
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

LIC. ALDA NELLY RUIZ ARTEAGA.

